



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 06 AGO 2014

DECRETO EXENTO N° 4.138

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012 que designa como Alcalde Subrogante al Sr. Iván Damino Hernández.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

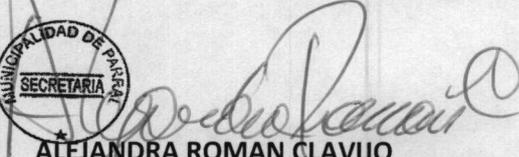
CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir tóner para impresoras de del programa OPD Parral- Retiro-Longaví.
- 2.- **Que**, el proveedor **VIVANET LIMITADA, Rut N° 76.018.259-1**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de insumos computacionales para programa OPD Parral- Retiro-Longaví, al proveedor **VIVANET LIMITADA, Rut N° 76.018.259-1**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Seiscientos cuarenta y cuatro coma setenta y seis dólares (US\$ 644,76.-) Impuesto Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a los ítems **114.05.19.001 "Proyecto OPD Sename"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
IVAN DAMINO HERNÁNDEZ  
ALCALDE (S)

IDH/RRV/ARC/cca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO